



ORDENANZA N° 13097/2026.-

EXPTE. N° 8126/2026 – H.C.D.-

VISTO

El Expediente N° 8126/26 caratulado “NOTA PRESENTADA POR LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE GUALEGUAYCHU S/ CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2027”.

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo ha tomado conocimiento de las actuaciones antes mencionadas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ART.1°.- APROBAR el cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el año 2027 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Gualeguaychú, para el año 2027.

ART.2°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 28 de septiembre de 2026.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.

Firmado digitalmente por: POLETTI Sonia Adriana
Fecha y hora: 30.09.2026 09:23:28

